

apartamento en venta Madrid, Valle Del Almanzora



Vivir en La Latina es disfrutar de la esencia más auténtica de Madrid: calles llenas de historia, terrazas con encanto y una vida de barrio única, a pocos minutos del Palacio Real y de la Plaza Mayor.~~Disponble a partir del 1 de julio de 2026. ~Alquiler de mínimo 6 meses y máximo 11 meses.~~En este entorno privilegiado se encuentra este acogedor piso de un dormitorio que combina comodidad, luminosidad y una ubicación excepcional en pleno centro de Madrid.~~Gracias a su orientación sur, la vivienda disfruta de abundante luz natural durante gran parte del día. Su balcón exterior aporta un valor añadido, permitiendo disfrutar del ambiente del barrio desde la tranquilidad de casa.~~El piso cuenta con un dormitorio doble con armarios empotrados, un salón luminoso, una cocina completamente equipada y un baño reformado. Tanto el salón como el baño han sido renovados recientemente para ofrecer un ambiente más moderno y confortable.

~~Características:~ Dormitorio doble con armarios empotrados~ Salón luminoso~ Cocina totalmente equipada~ Baño reformado~ Balcón~ Edificio con ascensor~ Vivienda amueblada y equipada~~La ubicación es uno de sus principales atractivos. Situado en una de las zonas más demandadas de Madrid, se encuentra rodeado de restaurantes, cafeterías, comercios, mercados tradicionales y todo tipo de servicios. Además, cuenta con excelentes conexiones mediante transporte público.~~Ideal para profesionales, estudiantes de posgrado, expatriados o cualquier persona que quiera disfrutar de la auténtica vida madrileña desde uno de sus barrios más emblemáticos.~~Una vivienda luminosa, práctica y con mucho encanto en el corazón de Madrid.~~~En cumplimiento del art.20 de la Ley General para la defensa de los consumidores y usuarios (modificado por la Ley 10/2025), se informa que el PRECIO MENSUAL OFERTADO DE RENTA DE LA VIVIENDA es: 1.430 € y no incluye gastos e impuestos inherentes a la formalización del contrato de arrendamiento de vivienda para uso estable y permanente, los cuales se enumeran a continuación correspondiendo al inquilino/arrendatario.~~ (I) IMPUESTOS: Actualmente, el inquilino de vivienda para uso estable y permanente está exento de presentar la autoliquidación y de pagar el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. ~~(II) GASTOS: Arrendador y arrendatario podrán pactar que los gastos generales para el adecuado sostenimiento del inmueble, sus servicios, tributos, cargas y responsabilidades que no sean susceptibles de individualización y que correspondan a la vivienda arrendada o a sus accesorios, sean a cargo del arrendatario. Este pacto constará por escrito y determinando el

importe anual de dichos gastos. Los que se individualizan por aparatos contadores serán del arrendatario. ~~(III) Honorarios de la agencia inmobiliaria: No cobramos comisión al inquilino. En caso de pacto de honorarios profesionales a cargo del inquilino, se suscribirá el correspondiente documento.

gegevens woning

Hispacasas id: **6388836**
referentie: **PR99559950**
nabij of in: **Madrid**
regio: **Valle Del Almanzora**
woningtype: **apartamento**
kamers: **1**
opp. woning: **- m2**
opp. terrein: **- m2**
prijs: **€ 0**

contact

makelaar: **Remax Jumbo**
naam: **niet opgegeven**
spreekt: **niet opgegeven**
telefoon: **+34915344831**